| ACTA No. GEE-064 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Acompañamiento a la puesta en marcha | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Riohacha, 12 de febrero de 2026 | **HORA INICIO:** 2:00 pm | **HORA FIN:** 4:00 pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | SBDC Centro de Desarrollo Empresarial Riohacha | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira Centro Industrial y de energías alternativas CIEA | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR**

1. Informacion general de la empresa
2. Acompañamiento a la puesta en marcha granja Porcicola La esperanza

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Acompañamiento a la puesta en marcha granja Porcicola la esperanza

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1.** Datos de la Empresa

Razón Social: Granja Porcicola la esperanza
NIT: 17970045
ID PROYECTO: 101413
Representante Legal: Jesualdo Olmedo
Dirección: - vereda mi fortuna Tomarrazon, Riohacha, Guajira
Contrato de cooperación No. ,1120 fecha de suscripción del contrato de cooperación empresarial 06/03/2025.
Teléfono: 300 2974033
Monto aprobado: $50.700.000

Breve Descripción: El proyecto CRIA Y VENTA DE GANADO PORCINO LA ESPERANZA consiste en la cría y comercialización de ganado porcino en pie en la zona rural de Riohacha. El propósito es aprovechar las condiciones climáticas favorables y la demanda creciente de carne de cerdo, tanto a nivel local como regional.

2.**Acompañamiento a la puesta en marcha**

En el marco del acompañamiento realizado al proyecto GRANJA PORCINA LA ESPERANZA, se efectuó revisión detallada del estado actual de ejecución técnica, administrativa y contractual.

A la fecha, el proyecto presenta un panorama crítico, toda vez que no ha logrado la aprobación formal del lugar de operaciones, requisito indispensable para dar inicio a la ejecución presupuestal y operativa. Si bien el emprendedor avanzó en la formalización del contrato de comodato del predio seleccionado, aún se encuentra pendiente la obtención del certificado de uso de suelo, documento obligatorio para surtir el trámite de aprobación ante la interventoría.

Durante la sesión se recalcó enfáticamente la importancia de dar celeridad inmediata a este proceso, teniendo en cuenta que el incumplimiento de este compromiso dentro de los plazos establecidos puede generar consecuencias contractuales, incluyendo el riesgo de terminación unilateral del contrato por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

Se dejó constancia de que la ausencia de aprobación del lugar de operaciones impide el avance en la ejecución presupuestal, afecta el cronograma inicial y compromete el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto. En este sentido, se estableció como prioridad la gestión y radicación del uso de suelo ante la autoridad competente, así como el seguimiento permanente hasta su obtención.

Adicionalmente, se informó que el emprendedor recibirá visita de interventoría en el terreno escogido el día martes 17 de febrero, con el fin de realizar verificación presencial de las condiciones del predio y evaluar los avances en la gestión del requisito pendiente. Se brindaron orientaciones para la organización documental, presentación del contrato de comodato y evidencia del trámite de uso de suelo, con el propósito de minimizar posibles observaciones.

Se deja constancia del compromiso adquirido por el emprendedor de acelerar las gestiones administrativas necesarias para lograr la aprobación del lugar de operaciones en el menor tiempo posible y así garantizar la continuidad del proyecto dentro del marco contractual establecido.

**CONCLUSIONES**

En conclusión, el proyecto GRANJA PORCINA LA ESPERANZA presenta un estado crítico debido a que, a la fecha, no ha obtenido la aprobación del lugar de operaciones, condición esencial para iniciar la ejecución presupuestal y dar cumplimiento al cronograma establecido. Aunque se evidenció avance con la formalización del contrato de comodato, la falta del certificado de uso de suelo constituye un incumplimiento relevante que pone en riesgo la continuidad del proyecto.

Se reiteró al emprendedor la urgencia de gestionar y obtener este requisito a la mayor brevedad posible, considerando que la no subsanación dentro de los plazos contractuales podría derivar en la terminación unilateral del contrato por incumplimiento. Asimismo, se dejó constancia de la próxima visita de interventoría al predio seleccionado, instancia en la cual se verificará el estado real de avance.

Se espera que las acciones correctivas acordadas permitan superar esta situación, regularizar el proceso de aprobación del lugar de operaciones y encaminar el proyecto hacia su ejecución formal y cumplimiento de metas.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Realizar gestiones para la aprobación formal del predio | 27 /02/ 2026 | Jesualdo Olmedo (emprendedor) |  |
| Continuar el acompañamiento a la puesta en marcha y acompañar visita de interventoria | 13 febrero 2026 | Ma Claudia Carrasquilla (Orientador) |  |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Jesualdo Olmedo | Granja la esperanza | Si | |  |
| Ma. Claudia Carrasquilla | SBDC-SENA | Si | |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

## ANEXOS

### Evidencia reunión puesta en marcha FE




Fuente propia, mcarrasquilla. 12 de febrero de 2026, SBDC-SENA Riohacha, puesta en marcha FE granja porcicola la esperanza


SENA